

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Competencia del Gobierno de Navarra investiga prácticas anticompetitivas en el transporte escolar

*Durante esta semana se han inspeccionado varias empresas de las que se sospecha que han pactado el reparto de las licitaciones públicas*

Viernes, 01 de junio de 2018

La Dirección de Competencia del Gobierno de Navarra investiga prácticas anticompetitivas de varias empresas del sector del transporte en las licitaciones públicas de los servicios escolares de la Comunidad Foral, sospechándose que han acordado entre ellas el reparto de ese mercado a precios convenidos. En esta fase inicial de la investigación, desde el pasado martes y hasta esta misma mañana se ha procedido al registro domiciliario de las mercantiles presuntamente implicadas en la trama, con la participación de personal funcionario del propio Gobierno de Navarra e inspectores e inspectoras de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) y la Autoridad Vasca de la Competencia (AVC), y el auxilio de la Policía Foral.

Las inspecciones suponen un paso preliminar en el proceso de investigación de las supuestas conductas anticompetitivas y no prejuzgan el resultado de la investigación ni la culpabilidad de las empresas inspeccionadas. Si como resultado de la inspección se encontrasen indicios de prácticas prohibidas por la Ley de Defensa de la Competencia, se procederá a la incoación formal de expediente sancionador.

Los acuerdos entre competidores constituyen una infracción muy grave de la legislación de competencia, que puede conllevar multas de hasta el 10% del volumen de negocios total de las empresas infractoras.

La investigación de los cárteles constituye una de las prioridades de actuación de la Dirección de Competencia del Gobierno de Navarra, dada la especial gravedad de sus consecuencias sobre los consumidores y el correcto funcionamiento de los mercados. Para ello se cuenta, entre otros, con el programa de clemencia, que permite a las empresas que forman parte de un cártel beneficiarse de la exención del pago de la multa, siempre y cuando aporten elementos de prueba que posibiliten a la Dirección de Competencia del Gobierno de Navarra su detección.